



d) Importe de adjudicación (sin IVA): 409.079,35 €.

e) Importe total de adjudicación (incluido el IVA): 441.805,70 €.

Don Benito, a 21 de diciembre de 2010. El Gerente del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena, ANTONIO JIMÉNEZ MATAS.

• • •

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2010 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º S/191-2010, en materia de salud pública. (2010084501)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación del acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se le concede el plazo de 10 días para que presente alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación del expediente se encuentra archivado en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Cáceres del Servicio Extremeño de Salud, Plaza Hernán Cortés, n.º 1, de la localidad de Cáceres, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Mérida, a 16 de diciembre de 2010. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

A N E X O

EXPEDIENTE	INTERESADO	INFRACCIÓN	SANCIÓN
S/191-2010	Asociación de Discapacidad M. Consolación (Tienda de alimentación)	Real Decreto 3484/2000 Reglamento (CE) 852/2004 Reglamento 178/2002 Real Decreto 1945/1983	200 €

• • •